

MENDOZA, **20 MAY 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 3928/2015, en las que se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple - Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso y;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 23/2010-CS y su modificatoria nº 39/2010-CS, por las que se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concursos para cubrir cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 21 de abril de 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a concurso, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple - Efectivo para el Área 1 – MATEMÁTICA con la asignatura “Geometría Analítica” como temática de referencia a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- El presente concurso, en todas sus actuaciones se ajustará a las disposiciones del Reglamento de Concursos determinadas por la Ordenanza nº 23/2010-CS y su modificatoria nº 39/2010-CS, para cubrir cargos de Profesores Universitarios en las categorías de Titular, Asociado y Adjunto, con carácter de Efectivo.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo para su aprobación, la integración de la Comisión Asesora que habrá de intervenir en el citado concurso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titulares:

- | | |
|---------------------------------|---|
| ▪ Mgter. Silvia Raquel RAICHMAN | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Mgter. Carlos Rubén BAGETA | -Facultad de Ciencias Agrarias (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Gladys Beatriz ASTARGO | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

Suplentes:

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| ▪ Arq. Hugo Edgardo Claudio BARAGIOLA | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |
| ▪ Ing. Eduardo Sergio SERDOCH | -Facultad Regional Mendoza (U.T.N) |
| ▪ Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO | -Facultad de Ingeniería (U.N.Cuyo) |

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 089 / 15